



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7085 INBEMAY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2025, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil Inbemay, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Inbemay, Sociedad Limitada, aprobándose el correspondiente balance de transformación cerrado el 31 de diciembre de 2024, la sustitución de acciones por participaciones y los nuevos estatutos sociales.

Se hace constar que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los accionistas de la sociedad que representan el 100 por 100 del capital social con derecho a voto y que no existe derecho de separación. No existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, y de conformidad con lo previsto, en el mencionado apartado 1, del artículo 10 del citado texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y del balance presentado.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 16 de diciembre de 2025.- El Administrador solidario, Gerard Bellod Daumal.

ID: A250059676-1